



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRaslado N.012				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2019-164	PERTENENCIA	ALIRIO ACEVEDO Y OTRA	INVERSIONES PORTAL S.A.	<u>TRASLADO DEL MEMORIAL ALLEGADO POR LA PARTE DEMANDANDA MEDIANTE APODERADO.</u>

Siendo las 8.a.m. de hoy 27 de enero de 2022, se corre traslado a LA PARTE DEMANDANTE DE MEMORIAL ALLEGADO POR LA PARTE DEMANDANDA MEDIANTE APODERADO., POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales comienzan desde el 28/01/2022 y vencen el 01 de febrero de 2022 de conformidad con el ART.110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ

SECRETARIA